



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día dos del mes de mayo del año dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Pública Nacional, número LPN-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”, integrada por los CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN, Director Administrativo; LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; LIC. GABRIEL LARA DUARTE, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; PATRICIA GRAJALES JÁCOME, Subdirectora de Recursos Materiales; LUCIO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Subdirector de Asistencia Alimentaria y área solicitante; L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión de la Licitación Pública Nacional; se reúnen con la finalidad de emitir el fallo correspondiente, con fundamento en los artículos 48 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con la numeral ocho y demás relativas y aplicables de las bases de la presente licitación, como a continuación se plasma:-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”, requeridos por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de Licitación para participar en el proceso que nos ocupa. -----

SEGUNDO.- Con fecha lunes diez del mes de abril del año dos mil diecisiete se publicó en la Gaceta Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocatoria Núm. Ext. 142 Tomo CXCIV, para participar en la Licitación Pública Nacional, LPN-103C80801/001/2017 que nos ocupa y cuya Convocatoria contenía las bases de participación disponibles para consulta en Internet en: [http://www.difver.gob.mx/transparencia tax/xiv-licitaciones-anos/](http://www.difver.gob.mx/transparencia/tax/xiv-licitaciones-anos/), así como en el periódico local del “Diario de



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

Xalapa”.-----

TERCERO.- De conformidad con la numeral 2.22 de las bases de la presente licitación y con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, se efectuó la VENTA DE BASES durante el período establecido en la convocatoria en los días 10,11 y 12 de abril del presente año la cual se publicó a través de la página Web del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: [http://www.difver.gob.mx/transparencia tax/xiv-licitaciones-anos/](http://www.difver.gob.mx/transparencia/tax/xiv-licitaciones-anos/).-----

CUARTO.- Los proveedores **COMERCIALIZADORA PRESTADORA DE SERVICIO ROALVI S.A. DE C.V., PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., PROMOTORA COMERCIAL ABARROTERA, S.A. DE C.V. y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases en tiempo y forma, dentro del período establecido en dicha convocatoria.-----

QUINTO.- De conformidad con los numerales 6.2 y 6.3 de las bases de licitación, enviaron sus preguntas en tiempo y forma las empresas: **COMERCIALIZADORA PRESTADORA DE SERVICIO ROALVI S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**.-----

SEXTO.- Con fecha dieciocho del mes de abril del año dos mil diecisiete se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales 6.1, 6.4, 6.5 y 6.7 de las bases, con el objeto de esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar duda o confusión.-----

SÉPTIMO.- De conformidad con la numeral 4.4.1 de las bases de la presente Licitación, el día veinte de abril del año dos mil diecisiete, el licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V** entregó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable las **MUESTRAS FÍSICAS** de cada Programa Alimentario, a efecto de que la Convocante pudiera cerciorarse de que los insumos cumplieran con lo indicado en el ANEXO 1 en cuanto a la integración de dichos programas, asimismo, de conformidad con el numeral 4.4.2 de las bases, dicho licitante entregó a la misma Dirección las muestras indicadas para su envío al laboratorio, siendo este: Laboratorio de Análisis Químicos Alimentos y Aguas Bio-Indu, S.C., con la finalidad de ser analizadas.-----



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

OCTAVO.- Con fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete a las once horas se da inicio al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA** DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”. Iniciando el mismo con el pase de lista de los asistentes y la posterior exhibición a la vista de todos de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas se encontraban debidamente cerrados y sellados. -----

NOVENO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica.-----

DÉCIMO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la revisión documental, de la propuesta técnica del licitante, siendo esta aceptada de acuerdo a lo siguiente:-----

Licitante	Concepto	Cumple	Comentarios
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Insumos para los programas alimentarios	Si	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases, toda vez a que fue aceptado técnicamente, se exhibió a la vista de todos los presentes, el sobre con la proposición económica del licitante ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., con la finalidad de constatar que se encuentra debidamente cerrado y no ha sido violado y se procedió a la apertura de dicho sobre, leyendo en voz alta los importes mínimo y máximo y demás condiciones económicas propuestas, información que se detalla a continuación: -----



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

Licitante	Número de partida que cotiza	Cumple	Monto mínimo de su propuesta económica (I.V.A. Incluido)	Monto máximo de su propuesta económica (I.V.A. Incluido)
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Única	Si	\$235'392,225.36	\$588'480,918.04

DÉCIMO SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnica y económica fueron firmadas por los participantes en el acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la comisión de la licitación hasta la emisión del fallo.-----

DÉCIMO TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante, el expediente del licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

DÉCIMO CUARTO.- El día veintiocho de abril de Dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO** con los representantes de la iniciativa privada, asistiendo el C.P. Rolando Guzmán Hernández como representante suplente del Dr. Erick García Herrera Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., no asistió el representa de la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA, el cual se invitó mediante oficio DA-610-04/17 de fecha 18 de abril del año dos mil diecisiete, en dicha reunión se dio a conocer la evaluación realizada a las proposiciones, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de dar a conocer a dichos representantes, las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico-económico, encontrándose hasta ese momento aceptadas las proposiciones y estando pendiente de recibir por parte del laboratorio el resultado de los análisis realizados a las muestras enviadas.-----

DÉCIMO QUINTO.- El día 2 de mayo de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptada la proposición técnica mismo



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

que es entregado a la comisión de la LPN-103C80801/001/2017, relativa a la adquisición de insumos para los programas alimentarios “asistencia alimentaria a familias en desamparo”, “asistencia alimentaria a sujetos vulnerables”, “desayunos escolares fríos”, “desayunos escolares calientes y cocinas comunitarias” y “atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo no escolarizados”, y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertará.-----

Licitante	Concepto	Cumple	Comentarios
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Insumos para los programas alimentarios	Si	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación. Las muestras entregadas por el licitante de acuerdo al numeral 4.4.1 cumplen con las especificaciones necesarias en cuanto a presentación y empaque. El resultado de los análisis de laboratorio practicados a las muestras físicas solicitadas en el numeral 4.4.2 se encuentran dentro de los rangos establecidos en las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC).

DÉCIMO SEXTO.- Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición presentada por el licitante ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión para la licitación dictaminó que cumplió con lo solicitado en las bases de la presente licitación. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.- La comisión de la licitación dictaminó **Aceptada la Propuesta Técnica** del licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

continuación procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO OCTAVO.- La comisión de la licitación aprobó **Proposición Económica** recibida, la cual se indica a continuación:-----

Licitante	Número de partida que cotiza	Cumple	Monto mínimo de su propuesta económica (I.V.A. Incluido)	Monto máximo de su propuesta económica (I.V.A. Incluido)
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	Única	Si	\$235'392,225.36	\$588'480,918.04

Emitiendo el dictamen económico siguiente:-----

Se dictaminó **ACEPTADA** la proposición **ECONÓMICA** del licitante: **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, con un **importe mínimo** de **\$235'392,225.36** I.V.A. incluido (doscientos treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil doscientos veinticinco pesos 36/100 m.n) y con un **importe máximo** de **\$588'480,918.04** I.V.A. incluido (quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil novecientos dieciocho pesos 04/100 m.n.).-----

Por lo anterior la comisión de la licitación emite los siguientes:-----

RESOLUTIVOS-----

PRIMERO.- La comisión de la Licitación aprueba por unanimidad la adquisición de **INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.**-----

SEGUNDO.- Dado que la **CONTRATANTE** cuenta con los recursos para llevar a cabo la adquisición de Insumos Alimenticios por medio de Licitación Pública Nacional, número **LPN-103C80801/001/2017**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación determina adjudicar el contrato de la siguiente manera:-----



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

Al licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, con un importe mínimo de \$235'392,225.36 I.V.A. Incluido (doscientos treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil doscientos veinticinco pesos 36/100 m.n) y con un importe máximo de \$588'480,918.04 I.V.A. Incluido (quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil novecientos dieciocho pesos 04/100 m.n.). -----

GENERALES

PRIMERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día 03 de mayo de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídico y Consultivo. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

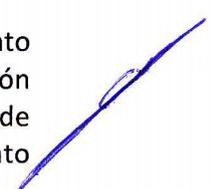
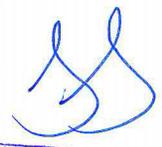
SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II. -----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente. -----

CUARTO.- Para la firma del contrato deberá presentar la siguiente documentación:-----
La suscripción del contrato se llevará a cabo dentro del término de un día hábil posterior a la notificación del fallo, es decir, el día 03 de mayo de 2017, para suscribir el contrato correspondiente, el licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente:



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

- a) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas o modificaciones, todas ellas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda y si es persona física original o copia certificada para cotejo y copia simple de su acta de nacimiento.
- b) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial en donde se acredite la personalidad del representante legal.
- c) Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original para cotejo y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el poder del representante legal no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Original o copia certificada, para fines de cotejo y copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. 
- g) En caso de proveedores con domicilio fiscal en el Estado constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales, por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la fecha de expedición del documento antes mencionado deberá ser menor a 30 días al momento de la firma del contrato. 
- h) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas al momento de la firma del contrato, de conformidad al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz (para los licitantes con domicilio fiscal en el estado de Veracruz deberán presentar ambas y para los licitantes con domicilio fiscal 



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

en otros estados únicamente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales).-----

QUINTO.-Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación Comisión para la Licitación Pública Nacional, número **LPN-103C80801/001/2017**, relativa a la adquisición de **INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS** firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho treinta horas del día dos de mayo del año dos mil diecisiete.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME

Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante

LIC. GABRIEL LARA DUARTE

Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”.

PATRICIA GRAJALES TÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LUCIO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
Subdirector de Asistencia Alimentaria y área solicitante

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS
Encargado de Despacho en el Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS “ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO”, “ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES”, “DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS”, “DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS” Y “ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS”, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2017, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 10 DE 10